Fecha de expedición: 24/06/2024 - 10:28:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026755239 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WiiaadlHabbpbwad

\_\_\_\_\_\_

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION REGION PARA EL DESARROLLO Y

LA DEMOCRACIA

Sigla: CORPORACION REGION

Nit: 800084242-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

#### INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000704-21

Fecha inscripción: 07 de Febrero de 1997

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 45 49 A 16 Piso 10

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: region@region.org.co

corporacionregion@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3104337605
Teléfono comercial 2: 3226768676
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 45 49 A 16 Piso 10

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: corporacionregion@gmail.com

region@region.org.co

Teléfono para notificación 1: 3104337605

Página: 1 de 8

Fecha de expedición: 24/06/2024 - 10:28:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026755239 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WiiaadlHabbpbwad

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Teléfono para notificación 2: 3226768676 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION REGION PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Personería Jurídica No.37252, de la Gobernacion de Antioquia del 16 de enero de 1990, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 1997, en el libro 10., bajo el No.0738, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION REGION PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.50 del 19 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2024, con el No.2745 del Libro I, la entidad entre otras reformas adicionó la sigla CORPORACION REGION

## ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2080.

### OBJETO SOCIAL

La Corporación es una organización de la sociedad civil, no gubernamental y una entidad sin ánimo de lucro. Su objeto es contribuir a la construcción de una sociedad justa, democrática y en paz, mediante la promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento de la ciudadanía, la igualdad de género y la defensa de lo público.

Página: 2 de 8

Fecha de expedición: 24/06/2024 - 10:28:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026755239 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WiiaadlHabbpbwad

\_\_\_\_\_

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

## OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN

- a) Contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil democrática, promoviendo la organización social y la participación ciudadana.
- b) Contribuir a la democratización de las instituciones públicas y a una mejor gestión de lo público.
- c) Contribuir al diseño de políticas, planes, programas y proyectos que conduzcan a un desarrollo más sostenible y equitativo.
- d) Aportar al desarrollo de capacidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de una cultura de paz en personas, colectivos, organizaciones e instituciones públicas y privadas del país.
- e) Promover el respeto y la protección de los derechos humanos con énfasis en los derechos de las poblaciones víctimas y con mayores niveles de pobreza y exclusión.
- f) Promover la transparencia, la lucha contra la corrupción, el control social y el cuidado de lo público.
- g) Promover alianzas estratégicas y proyectos colectivos con diferentes organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de acciones enmarcadas en el objeto social.
- h) Desarrollar iniciativas y estrategias que permitan la generación de ingresos económicos para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo del objeto social.

PARÁGRAFO: los objetivos y las actividades que en ellos se enuncian hacen parte constitutiva del objeto y del carácter de la corporación. A través de estos se logran sus propósitos misionales.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA: La corporación no podrá constituirse en ningún caso, como garante de las obligaciones distintas a las suyas propias.

#### **PATRIMONIO**

\$0,00

Página: 3 de 8

Fecha de expedición: 24/06/2024 - 10:28:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026755239 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WiiaadlHabbpbwad

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección General actúa como Representante Legal principal de la Corporación Región y, en calidad de tal, suscribe los contratos, establece los convenios necesarios para la buena marcha de la Corporación Región y la representa formal y legalmente en sus relaciones institucionales.

El presidente actúa como primer Representante Legal suplente de la Corporación Región.

El vicepresidente actúa como segundo Representante Legal suplente.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

- a) Actuar como representante legal.
- b) Dirigir la actividad institucional de la corporación región de acuerdo con lo definido por los presentes estatutos, las orientaciones y decisiones de la asamblea y de la junta directiva.
- c) Liderar la gestión de recursos y hacer seguimiento a los planes de trabajo con los cuales se da cumplimiento al plan institucional.
- d) Representar públicamente a la corporación región en los espacios que lo requieran.
- e) Preparar y presentar a la junta directiva los planes de trabajo, el presupuesto anual y los informes de gestión.
- f) Garantizar el cumplimiento y ejecución de las políticas laborales institucionales.
- g) Las demás funciones que le asigne la junta directiva en relación con su cargo.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### REPRESENTANTES LEGALES

Página: 4 de 8

Fecha de expedición: 24/06/2024 - 10:28:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026755239 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WiiaadlHabbpbwad

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Por Acta No. 448 del 9 de abril de 2024, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2024, con el No. 2829 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA GENERAL	ALBA ISABEL SEPULVEDA ARANGO	C.C. 43.117.432
PRESIDENTA	JENNY ALEXANDRA GIRALDO GARCIA	C.C. 32.240.081
VICEPRESIDENTE	HAROLD YECID TAVERA MARTINEZ	C.C. 1.037.592.853

### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 50 del 19 de marzo de 2024, de la Asamblea Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2024, con el No. 2746 del Libro I, se designó a:

## PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION	
JENNY ALEXANDRA GIRALDO GARCIA	C.C. 32.240.081	
HAROLD YECID TAVERA MARTINEZ	C.C. 1.037.592.853	
JUAN DAVID ORTIZ FRANCO	C.C. 1.152.434.799	
MARIA JOSE ESPINOSA YEPES	C.C. 1.036.657.305	
CLAUDIA MARCELA LONDOÑO RIOS	C.C. 1.128.386.039	

#### SUPLENTES

NOMBRE IDENTIFICACION
MAX YURI GIL RAMIREZ C.C. 98.521.229
ALEJANDRO LOPEZ CARMONA C.C. 71.769.680

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 16 de marzo de 2021, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021,

Página: 5 de 8

Fecha de expedición: 24/06/2024 - 10:28:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026755239 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WiiaadlHabbpbwad

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

con el No. 1959 del Libro I, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION FIRMA REVISORA FISCAL VC INTEGRAL & ASESORES NIT. 900.977.168-6 S.A.S.

Por Comunicación del 24 de mayo de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2021, con el No. 1959 del Libro I, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION REVISOR FISCAL PRINCIPAL JOHN JAMES VASQUEZ GUZMAN C.C. 71.373.775 T.P. 113438-T

REVISOR FISCAL SUPLENTE CATALINA PEREZ PULGARIN C.C. 43.878.303 T.P. 170932-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.13 del 31/08/1997 de Asamblea 3570 del 20/11/1997

Acta No.15 del 20/03/1999 de Asamblea 7592 del 04/05/1999

Acta No.16 del 25/03/2000 de Asamblea 685 del 30/05/2000

Acta No.20 del 05/04/2003 de Asamblea 1447 del 12/05/2003 del Libro I

Acta No.40 del 17/03/2018 de Asamblea 1695 del 26/04/2018 del Libro I

Acta No.46 del 28/09/2021 de Asamblea 3447 del 29/10/2021 del Libro I

Acta No.50 del 19/03/2024 de Asamblea 2745 del 17/06/2024 del Libro I

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Página: 6 de 8

Fecha de expedición: 24/06/2024 - 10:28:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026755239 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WiiaadlHabbpbwad

-----

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499 Actividad secundaria código CIIU: 8299

## TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,822,497,358.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Página: 7 de 8

Fecha de expedición: 24/06/2024 - 10:28:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0026755239 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WiiaadlHabbpbwad

\_\_\_\_\_

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\_\_\_\_\_

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO Vicepresidente de Registros

Página: 8 de 8